



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL
DEMANDANTE: EDALGAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2021-00032-00.

Déjese en conocimiento de la parte interesada los oficios procedentes de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Nacional Extinción de Dominio y de las Unidades Restitución de Tierras, obrantes en los archivos números 69, 70, 72 y 75 del expediente digital.

Por otra parte como a la fecha no se tiene repuesta de las demás entidades, específicamente respecto de los oficios números 548, 549, 551, 553, 554, 555, 556 y 558 dirigidos a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Personería Municipal y Departamento Administrativo de Planeación, se dispone por el Juzgado REQUERIR a la parte actora para que acredite el trámite dado a los mismos, es decir, su respectivo envió, en el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

31 de enero de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 005

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd73baa233d67f35dabc0476a53ca3ee6cfde42c6deeb70a99e260e84feb1605**

Documento generado en 28/01/2022 11:09:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>